AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. S.I.E 028 - 2024

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. S.I.E 028 - 2024 para seleccionar a través de una selección abreviada mediante subasta inversa electrónica al contratista para la "Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware susceptible de este, garantizando soporte de tercer nivel al software de bases de datos, CCTV, sistema contra incendios y sistemas operativos, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia."

2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en el proceso de contratación mediante la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en la plataforma señalada.

3. El objeto del contrato es "Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware susceptible de este, garantizando soporte de tercer nivel al software de bases de datos, CCTV, sistema contra incendios y sistemas operativos, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia".

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Grupo	F	Servicios
Segmento	72000000	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
Familia	72150000	Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	**72151500**	**Servicios de sistemas eléctricos**

Grupo	F	Servicios
Segmento	72000000	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
Familia	72150000	Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	**72151600**	**Servicios de sistemas especializados de comunicación**

Grupo	F	Servicios
Segmento	72000000	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
Familia	72150000	Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	**72151700**	**Servicios de instalación de seguridad física e industrial**

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	81110000	Servicios Informáticos
Clase	**81111500**	**Ingeniería de software o hardware**

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

Familia	81110000	Servicios Informáticos
Clase	**81111700**	**Sistemas de manejo de información MIS**

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	81110000	Servicios Informáticos
Clase	**81111800**	**Servicios de sistema y administración de componentes de sistemas**

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	81110000	Servicios Informáticos
Clase	**81112200**	**Mantenimiento y Soporte de Software**

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	81110000	Servicios Informáticos
Clase	**81112300**	**Mantenimiento y Soporte de Hardware**

5. La modalidad es Selección abreviada mediante subasta inversa electrónica conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

6. El plazo estimado para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el principio de anualidad del estatuto orgánico de presupuesto.

7. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones electrónico y sus anexos complementarios.

8. El valor del proceso es de Setenta millones quinientos ochenta y seis mil quinientos veintiséis pesos m/c ($70.586.526) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 58 del 23 de abril de 2024, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.

9. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

10. El proceso de contratación es susceptible de limitación a mipymes nacionales, siempre que se acrediten las condiciones establecidas en el anexo complementario al pliego electrónico de condiciones.

11. En el Proceso de Contratación S.I.E 028 - 2024 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se

refiere el numeral 4 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos electrónicos y sus anexos.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2002.

Medellín, 09 DE MAYO DE 2024